

RIO GALLEGOS, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente N° 0104.773/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 33/23, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código 29/A521-1 denominado "La educación emprendedora. Un aporte relevante para el fortalecimiento y crecimiento de sector privado Pyme de las localidades del sur de Santa Cruz", que es dirigido por el Mg. Daniel Jorge Plácido MARTÍNEZ LLANEZA, y Codirigido por la Dra. Rita Mabel VILLEGAS, docentes investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Jessica Alejandra LUCERO, Ernesto José COLOE, Rafael Roberto GARCÍA, Ana Laura Victoria PERSSANO, Aníbal Nahuel TUDELA, y el Integrante Externo Alejandro Cruz AROCA BAVICH, los alumnos de pregrado-grado María Alejandra GODOY, Enzo Nahuel OJEDA, Antonella Yoseli MATUS JOFRE y Marcela Alejandra VIDELA;

QUE mediante nota Jessica Alejandra LUCERO, Docente Investigadora, solicita la baja en el Proyecto de Investigación a partir del 18 de junio de 2024;

QUE el Mg. Daniel Jorge Plácido MARTÍNEZ LLANEZA solicita la baja a partir del 18 de junio de 2024 de la Docente Investigadora Jessica Alejandra LUCERO;

QUE mediante Nota N° 243/SecIP/2024 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 97/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

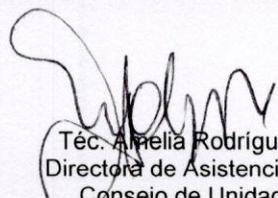
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio, de Código 29/A521-1 denominado "La educación emprendedora. Un aporte relevante para el fortalecimiento y crecimiento de sector privado Pyme de las localidades del sur de Santa Cruz", en el rol de Docente Investigadora a Jessica Alejandra LUCERO (DNI N° 27.198.023), a partir del 18 de junio de 2024.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaria de Investigación y Postgrado para su resguardo.



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

250/24